



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de noviembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00476-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

**Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02**

Presente. -

**Asunto:** CUARTO REITERATIVO SOBRE MONITOREO A LA FICHA DE GESTIÓN DEL BIENESTAR EN IIEPÚBLICAS Y PRIVADAS Y MONITOREO A LA FICHA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA - PLAZO FINAL: 05 DE DICIEMBRE

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00772-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se solicitó monitorear los avances de la Política 3 en todas las II.EE. de Lima Metropolitana.

Dicho monitoreo debe realizarse a través del módulo de Bienestar habilitado en la plataforma <https://mundoie.drelm.gob.pe/>, que contiene las siguientes fichas:

1. **Ficha de Gestión de Bienestar:**

- Debe completarse una ficha por modalidad: EBR (Inicial, Primaria y Secundaria), EBE (Inicial y Primaria) y EBA.

2. **Ficha de Proyectos de Innovación Pedagógica (PIP):**

- Aplica únicamente a las II.EE. focalizadas (producto de la diplomatura de Prevención y Gestión de Conflictos en la Escuela de la PUCP).

El nuevo y último plazo de cierre para el registro de la información es el 05 de diciembre del presente año.

Se adjunta enlace con la relación de IIEE que a la fecha no han registrado información,

### MONITOREO DE FICHAS EN MUNDO IE

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial

UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
CORM/E (e). AGEDE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-1081712 CLAVE: 6926D5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_14/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

